

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

Pide Sheinbaum al INE aclarar cómo usará gasto para la elección de jueces

HAY DISTORSIONES Y DATOS INEXACTOS, DICEN CONSEJEROS

Debe el INE explicar costos de la elección judicial: Sheinbaum

LAURA POY, ALMA E. MUÑOZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) debe transparentar en qué usará los recursos para el proceso de elección de los nuevos juzgadores del Poder Judicial, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum: “sería muy bueno que el INE dijera en qué va a gastar (los recursos públicos), porque ellos originalmente pidieron más presupuesto que en 2024”.

Resaltó que, a diferencia de lo ocurrido este año, cuando se realizó la contienda electoral más grande en la historia del país, en la elección del 1º de junio próximo “no va a haber un financiamiento a campañas”.

Ante esto, consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) dijeron que hay “distorsiones” y datos inexactos sobre el costo de la elección federal del 2 de junio pasado y también de la solicitud presupuestal de 13 mil 205 millones de pesos para la elección judicial, monto que rechazó la Cámara de Diputados.

Sobre lo dicho la mañana de ayer por Sheinbaum, en el sentido de que el INE “debe transparentar” en qué usará los recursos para estos comicios extraordinarios, consejeras consultadas expresaron su total disposición a explicar esos puntos.

Reiteraron que el INE organizó el proceso federal anterior para 629 cargos, para lo cual se usaron tres tipos de boleta (Presidencia, diputaciones y senadurías), mientras que la judicial será de 881 puestos, divididos en seis categorías, de ahí que se duplicará toda la papelería electoral, incluidas boletas y actas.

“Los otros 20 mil (cargos en juego el pasado 2 de junio) eran locales y municipales; la elección federal 2023-2024 nos costó poco más de 8 mil 500 millones, no 7 mil millones,

y eso sin contar las prerrogativas de los partidos políticos y el gasto corriente del INE. Es importante que hagamos esa distinción”, señaló la consejera Norma de la Cruz, integrante de la comisión temporal para organizar la elección judicial.

“Nos encantaría tener una reunión con la presidenta Sheinbaum y poderle explicar a detalle de dónde sacamos esa cifra, de dónde se hizo la proyección. Estamos conscientes de que la situación económica, no sólo de México, sino a nivel internacional, es crítica y tenemos que ser muy responsables a la hora de ejercer los recursos públicos y entendemos que las autoridades tengan dudas de la proyección que hicimos. Estamos en la mejor disposición de explicar este proceso”, indicó.

A su vez, la consejera Carla Humphrey destacó que el INE es de los órganos más transparentes.

En su mañana, Sheinbaum cuestionó el anuncio de la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, de reducir el número de casillas para la elección judicial. En ese caso, dijo, “¿en qué se va a gastar?” Destacó que el INE tendrá recursos por 7 mil millones de pesos, lo que implica una inversión similar a lo que se destinó para hacer los dos cablebuses de la capital del país. “Es lo que costó, dos veces, el trolebús elevado de ocho kilómetros que se hizo en la Ciudad de México, y es lo que se va a invertir en Guerrero para hacer carreteras y mejoras de agua potable en Acapulco. Y es muchísimo más de lo que reciben más de la mitad de los estados en su inversión anual”.

El INE, dijo, solicitó al menos 2 mil millones de pesos más, “y creo que es importante informarle al pueblo de México en qué se destina. En las urnas, ¿cuánto puede

costar una urna?; en las boletas puede haber un gasto especial por sus características de seguridad (...) no es nada más decir ‘requiero 10 mil millones de pesos’, sino ¿por qué requieres 10 mil millones de pesos?”





◀ Carla Humphrey (centro) defendió la transparencia del INE. Foto Cuartoscuro



SE DEBE JUSTIFICAR SOLICITUD DE FONDOS

Sheinbaum llama a transparentar gastos

No se trata sólo de pedir, afirma

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum pidió al INE detallar en qué gastará los 7 mil millones de pesos que le fueron asignados en el Presupuesto de Egresos 2025 para la próxima elección del Poder Judicial, ante la advertencia de reducir el número de casillas.

En su conferencia, expresó que la ciudadanía debe conocer el desglose de los recursos que se usarán para boletas, urnas y capacitación, luego de que consejeros electorales advirtieron la reducción de casillas y se solicitará una ampliación presupuestal.

“¿Cómo van a destinar estos 7 mil millones de pesos que la Cámara de Diputados les asignó? Que sea público, abierto, que lo conozca el pueblo de México y, si requieren más recursos, ¿por qué requieren más recursos? No es nada más decir requiero 10 mil millones de pesos, sino ¿por qué requieres 10 mil millones de pesos?”, cuestionó la mandataria federal.

Sheinbaum reiteró que la próxima elección no es de la misma magnitud que los comicios del pasado 2 de junio al no haber financiamiento a campañas, partidos políticos y candidatos.

“Yo creo que sería muy bueno que el INE dijera en qué va gastar, porque ellos originalmente pidieron más presupuesto que en el 2024. Recuerden que el 2024 fue el año de la elección más grande que ha habido en la historia de México. Eso significó todas las casillas, eso significó financiamiento a partidos políticos, financiamiento a candidatos y candidatas, es decir, muchas cosas que no va a haber en la elección de personas al Poder Judicial”, respondió.



Urge Sheinbaum a clarificar gastos

MAYOLO LÓPEZ
 Y MARTHA MARTÍNEZ

La Presidenta Claudia Sheinbaum urgió al INE a detallar cómo gastarán los 7 mil millones de pesos que fueron aprobados para la elección judicial y a justificar por qué requerirían más recursos para ese proceso.

Tras la advertencia de que instalarán menos casillas por la reducción a los recursos solicitados por el INE, dijo que sería bueno que éste explicara cuánto costarán rubros como boletas, urnas y capacitación.

Durante su conferencia en Palacio Nacional, dijo que el INE solicitó más recursos que en 2024, a pesar de que en ese año se celebró la elección más grande en la historia de México.

Agregó que para la elección de Jueces, Magistrados y Ministros no habrá financiamiento para campañas ni financiamiento adicional para partidos políticos, por lo que consideró necesario que el árbitro electoral informe para qué necesita más recursos.

“Sería bueno que el INE dijera en qué se va a gastar, porque ellos originalmente pidieron más presupuesto que en 2024, recuerden que 2024 fue el año de la elección más grande que ha habido en la historia de México. Eso significó todas las casillas, financiamiento a candidatos y candidatas, es decir, muchas cosas que no va a haber en la

elección del Poder Judicial.

“No va a haber financiamiento a campañas y en este caso la pregunta es ¿en qué se va a gastar? Los partidos políticos no tienen financiamiento adicional, como es en la época de elecciones”, dijo.

La Cámara de Diputados aprobó la madrugada del jue-

ves una reducción al INE de 13 mil 476 millones de pesos en medio de acusaciones de la Oposición de que eso afectaría la certeza de la elección de Jueces, Magistrados y Ministros impulsada por Morena y el Gobierno.

Consejeros electorales anticiparon que dicho recorte derivará en la instalación de centros de votación con varias casillas, en lugar de 172 mil casillas a las que están acostumbrados los electores, además de que afectará la contratación de más de 61 mil empleados temporales.

Claudia Sheinbaum
 Presidenta

Yo creo que sería bueno que el INE dijera en qué se va a gastar (el gasto solicitado). No va a haber financiamiento a campañas, los partidos no tienen financiamiento adicional”.



EL INE RECICLARÁ CAJAS, URNAS Y MAMPARAS

Quitán voto foráneo para elección judicial

UNA LAGUNA jurídica impedirá que los mexicanos residentes en el extranjero participen en los comicios para la renovación de jueces, magistrados y ministros

Los mexicanos que viven en el extranjero no podrán votar en la elección judicial debido a que el voto foráneo no fue regulado expresamente en la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Con siete votos a favor y tres en contra, el Consejo General del INE aprobó no aplicar esta modalidad de participación para la renovación de jueces, magistrados y ministros en 2025.

Consejeros que se pronunciaron en contra de ese acuerdo, como Claudia Zavala, afirmaron que no se puede negar un derecho político que ya se ejerce sólo por el hecho de que el Congreso tuvo una omisión. Es mejor, dijeron, asumir que es la falta de recursos suficientes lo que obliga a excluir a los paisanos.

También se aprobó reutilizar cancelas, cajas paquete, urnas, mamparas y marcadoras de credenciales existentes en los inventarios de las juntas distritales.

Jorge Montaña, presidente de la Comisión Temporal de esa elección, afirmó que, pese al recorte presupuestal, el INE saldrá exitoso de este proceso.

PRIMERA | PÁGINA 4



SOLUCIONES

Acuerdos sobre los comicios de 2025 aprobados ayer por el INE:



La Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN producirá el líquido indeleble.



Los observadores electorales tienen el 7 de mayo como límite para inscribirse.

INVIABLE, POR FALTA DE LEGISLACIÓN

En elección al PJ, no habrá voto foráneo

CON POSTURAS DIVIDIDAS, EL INE determinó que es inviable el sufragio de mexicanos residentes en el extranjero debido a la laguna jurídica que existe

POR IVONNE MELGAR

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Con 7 votos a favor y 3 en contra, se aprobó en el Consejo General del INE que los mexicanos residentes en el extranjero no podrán votar en la elección judicial debido a la laguna jurídica que persiste al respecto.

Los consejeros que se pronunciaron en contra de ese acuerdo alegaron que no se puede negar un derecho político que ya se ejerce sólo por el hecho de que el Congreso siga en omisión en este sentido. Y señalaron que es mejor asumir que es la falta de recursos suficientes lo que obliga a excluir a los paisanos en esa elección. Así lo indicó Claudia Zavala.

Al dar respuesta a diversas peticiones relacionadas con el voto en el exterior, el acuerdo avalado por la mayoría indica que se le dio una respuesta negativa "al no encontrarse regulada expresamente en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) la participación de la ciudadanía residente en el extranjero en los comicios para la renovación de personas juzgadoras".

El pleno del INE también aprobó los modelos y la producción de los materiales electora-

les y del líquido indeleble que se utilizarán en dicho proceso extraordinario el próximo primero de junio para renovar jueces, ministros y magistrados.

El consejero y presidente de la Comisión Temporal de esa elección, Jorge Montaña Ventura, aseguró que, pese al recorte presupuestal de la Cámara de Diputados al presupuesto solicitado por el INE para 2025, "este Instituto se encuentra listo para hacer frente a los retos y vicisitudes y confiamos plenamente que sabremos salir exitosos con un proceso electivo ejemplar".

En sintonía con lo declarado el jueves por la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, el consejero confió en que habrán de cumplir con esa encomienda que la Constitución establece.

"Con un gran esfuerzo adicional y decisiones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, podremos hacer frente a los importantes retos que se avecinan", confió Jorge Montaña.

Entre los modelos aprobados, se encuentran los de cancel electoral, caja paquete electoral, etiquetas de identificación de caja paquete, urna electoral, marcador de credenciales, dado marcador, cinta de seguridad y mampara especial.

El Consejo General avaló que se reutilicen esos materiales que

actualmente tienen las juntas distritales.

El acuerdo detalla que la producción del líquido indeleble que será utilizado en este proceso extraordinario estará a cargo de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional (IPN), por ofrecer





Foto: Cuartoscuro

La medida se aprobó ayer en sesión del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, con 7 votos a favor y 3 en contra.



Lista, convocatoria para observadores

El pleno del INE aprobó las convocatorias para que la ciudadanía participe como observadora electoral en la lección judicial. Las solicitudes podrán presentarse en forma personal a partir de la aprobación, hasta el 7 de mayo de 2025 y a través del Portal Público de Observadores Electorales.



Elección judicial, sin voto del exterior: INE

Declara inviabilidad.

Consejeros aprobaron el material y el líquido indeleble que se usarán en los comicios de junio

ARMANDO MARTÍNEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó que los mexicanos en el extranjero no participen en el proceso electoral de distintos cargos del Poder Judicial de la Federación al argumentar que no hay viabilidad jurídica.

En sesión extraordinaria y por mayoría de votos, los consejeros electorales aprobaron el acuerdo por el cual se dio respuesta a diversas peticiones relacionadas con el voto mexicanos residentes en el extranjero para el proceso electoral del Poder Judicial 2024-2025.

El acuerdo estipula que no se considera que “exista viabilidad jurídica para implementar el VMRE en el marco de este proceso extraordinario, al no encontrarse regulada expresamente en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Lgipe) la participación de la ciudadanía residente en el extranjero en los comicios para la renovación de personas juzgadoras”.

Durante la misma sesión, los consejeros también aprobaron los modelos y la producción de los materiales electorales y del líquido indeleble que se utilizarán en el proceso electoral extraordinario de diversos cargos del Poder Judicial de la federación 2024-2025. ■



Excluyen a paisanos de elección judicial

Argumenta INE que no hay dinero ni tiempo

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Con el argumento de que no existen condiciones presupuestales, técnicas ni tiempo, el Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que no abrirá la elección del Poder Judicial a mexicanos en el extranjero.

Algunos consejeros coincidieron en que debían involucrar a los connacionales, al menos en la elección de cargos nacionales, como Ministros y Magistrados electorales, pues ese derecho lo ganaron en tribunales, incluso, algunos de ellos propusieron que sólo fuera por internet.

No obstante, por siete votos se determinó responder a los solicitantes que no era factible.

La senadora de Morena, Karina Ruiz, y las organizaciones Fuerza Migrante A.C. y COLEFOM, solicitaron al Instituto responder formalmente si se implementaría el voto en el exterior en los comicios judiciales del próximo 1 de junio.

En respuesta, el organismo electoral dijo que no existían condiciones presupuestales ni el tiempo necesario para su organización.

Por ejemplo, expone el INE en el acuerdo, la Lista Nominal para el extranjero tendría que estar ya en elaboración, así como la organización de cada una de las

**Afirma el Instituto:
no hay lista
nominal actualizada
ni plataforma de voto**

modalidades.

Para el voto por internet, indican, las licitaciones para la empresa que diseña la plataforma tendrían que haberse lanzado en octubre y la única vía sería por adjudicación directa, pero los plazos están acotados.

Mientras que en el voto presencial, ante los problemas técnicos que se registraron en la elección pasada, se

acordó una revisión de las urnas y todo el proceso, por lo que las mejoras están pendientes.

“Derivado de los tiempos reducidos para la ejecución del referido proceso electoral, y considerando que dicho análisis requiere de tiempo y participación de diferentes áreas, considerando la interacción con las Urnas Electrónicas, esto supone un

riesgo en los tiempos disponibles para la ejecución de actividades.

“Cabe precisar que para las tres modalidades se requiere presupuesto y personal a fin de realizar una adecuada ejecución de todas las tareas implicadas en cada una de las formas de sufragio extraterritorial”, argumenta el acuerdo aprobado.

La consejera Carla Hum-

phrey cuestionó la medida. “Me parece una interpretación letrista o formalista, incluso paleo positivista, la que tiene esta consecuencia de negar, de tajo, la posibilidad a las y los mexicanos que puedan participar desde el extranjero”, recriminó, tras recordar que en la elección pasada el 66 por ciento de los connacionales votó por internet.





■ El Instituto Nacional Electoral discutió ayer algunos de los parámetros para la elección de personas juzgadoras el próximo año, así como algunas sanciones a partidos políticos.

Especial



Elección del Poder Judicial no tendrá voto desde el exterior

La participación de paisanos no fue incluida en legislación, determina Consejo General del INE

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Los mexicanos en el extranjero no podrán participar en la elección del Poder Judicial debido a que no se incluyó en la legislación secundaria, determinó el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

En respuesta a una consulta de organizaciones migrantes y una senadora, el órgano electoral señaló que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) señala que el sufragio en el extranjero para estos comicios sólo podrá hacerse como un ejercicio para recopilar datos y no tendrá un efecto vinculante.

“En principio, este Consejo General no considera que exista viabilidad jurídica para implementar el VMRE [Voto de Mexicanos Residentes en el Extranjero] en el marco del PEEPJF 2024-2025, al no encontrarse regulada expresamente en la LGIPE la participación de la ciudadanía residente en el extranjero en los comicios para la renovación de personas juzgadoras integrantes del PJJF”, apunta el acuerdo aprobado por mayoría de votos.

El INE recibió escritos de la senadora migrante Karina Ruiz, la asociación Fuerza Migrante A.C. y el Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes en Estados Unidos, pidiendo que se garantice este derecho en la elección federal de 2025.

El acuerdo fue aprobado con seis votos a favor y cinco en contra, con opiniones divididas entre consejeros, ya que algunos consideraron que sí están obligados a garantizar este derecho, mientras que otros apuntaron que no tienen posibilidad material para realizarlo.

El consejero Uuc-kib Espadas se-

ñaló que no se sustenta que mexicanos en el extranjero que están fuera de la jurisdicción de ciertos jueces puedan ejercer su voto: “Un principio básico de la democracia es que las personas puedan votar por quienes ejercen autoridad sobre ellas, y en este caso resultaría una contradicción que personas que no pueden ser juzgadas por las (...) que se van a elegir deban decidir quiénes (...) juzgarán” a otros.

En contra del proyecto, el consejero Arturo Castillo consideró que el INE puede actuar ante la omisión legislativa, como ha regulado otros aspectos que no prevé la ley.

“El silencio legislativo y constitucional debe entenderse como una laguna y no como una negativa para garantizar el derecho al voto extraterritorial”, apuntó.

La consejera Carla Humphrey señaló que el proyecto no analiza a profundidad el caso y no obedece al principio de progresividad para garantizar el voto. ●



El acuerdo para rechazar el voto de mexicanos en el extranjero se aprobó con opiniones divididas.



Piden 256 mil afiliados a partidos

FERNANDO MERINO NORIEGA

Las organizaciones que pretendan constituirse como un nuevo partido político nacional en 2025 deberán afiliar a 256 mil ciudadanos a través de una aplicación móvil, de acuerdo con los requisitos que aprobó el Instituto Nacional Electoral (INE).

Hasta ayer, dos organizaciones y una persona anunciaron que buscarán su registro como partido político nacional: el Frente Cívico Nacional notificará el 20 de enero al INE su intención; el extinto Partido Encuentro Social (PES) buscará por tercera ocasión su registro; y el actor Eduardo Verástegui también levantó la mano para crear su fuerza política el próximo año.

De acuerdo con lo aprobado, las organizaciones deberán notificar su intención de constituirse como partido político dentro del periodo comprendido del 8 al 31 de enero de 2025, en días y horas hábiles.

ARACELY MARTÍNEZ



El INE avaló ayer los requisitos



**Retrovisor**Ivonne Melgar
ivonne.melgar@gimm.com.mx

2024, el año del “nuevo régimen”

• Como la meta es exterminar a “los adversarios”, con ellos no hay posibilidad de conciliación, aun cuando el timón de las estigmatizadas estructuras recaiga en personas aliadas.

Si nos atenemos a la retórica gubernamental, vivimos bajo un nuevo régimen que sustenta su buen ánimo en el permanente contraste crítico con lo que sus dirigentes llaman “el viejo régimen”.

Encabezado primero por el expresidente **López Obrador** y hoy por la presidenta **Sheinbaum**, este modelo –con siete años ya en el Poder Ejecutivo– nunca ha buscado construir consensos.

Y como la meta es exterminar a “los adversarios”, con ellos no hay posibilidad de conciliación, aun cuando el timón de las estigmatizadas estructuras recaiga en personas aliadas.

Esa visión es la que explica el entierro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Consejo de la Judicatura y órganos autónomos: Inai, Cofece, IFT, Coneval, CRE, CNH y Mejoredu.

Todo lo que signifique “el viejo régimen” deberá someterse a las del “nuevo régimen”. Bajo esa lógica se le recorta el presupuesto al INE, alegando que todavía no se alineó a la austeridad.

Esa inflexibilidad ante la mínima resistencia ha sido clave para la expansión de lo que su fundador bautizó como “el movimiento”, logrando la hegemonía política de Morena en solo un sexenio.

Así que, simultáneamente, con el respaldo en las urnas a la autoproclamada Cuarta Transformación se ha dado la migración persistente de la clase política del viejo régimen hacia el nuevo.

La lista es larga e incluye a exgobernadores que **López Obrador** hizo embajadores y a los que se adhirieron a la campaña de **Sheinbaum**: el expriista **Eruviel Ávila** y el expanista **Javier Corral**.

Esa capacidad de sumar y cooptar a protagonistas de partidos tradicionales se ha manifestado en los poderes económico, empresarial, sindical, académico y gremial.

Se trata de un fenómeno que sacude al andamiaje del Estado mexicano y que da cauce a la existencia de los senadores **Yunes**, personajes que se vuelven determinantes en coyunturas definitorias.

La incorporación a la bancada de Morena de los panistas **Miguel Yunes Linares** y **Miguel Yunes Márquez**, titular y suplente, fue el clavo que selló el ataúd opositor en el Congreso.

Antes, dos senadores del desaparecido PRD se agregaron a la fila de los conversos al oficialismo, dejando al PAN, PRI y MC en la irrelevancia que terminaron confirmando los **Yunes**.

En la catarsis opositora, los expanistas han sido tildados de “traidores”. Pero padre e hijo son sólo una evidencia más de la asimilación al “nuevo régimen” que se experimenta en la vida pública.

Sucedió incluso en la Suprema Corte (SCJN) cuando el ministro **Alberto Pérez Dayán** abandonó al bloque que aspiraba frenar la reforma que enterrará prematuramente sus carreras judiciales.

Los gobernadores de lo que todavía nombramos “oposición” se encuentran haciendo arreglos a nivel local con el partido del gobierno federal, con miras a garantizar su sobrevivencia en 2027.

Y ante el avasallamiento de la hegemonía de Morena que renovará al Poder Judicial en las urnas, decenas de jueces y magistrados abandonan la resistencia para buscar el voto.

Porque más allá de la forma en que consiguió el número de legisladores requeridos para cambiar la Constitución, el cambio es letal: el gobierno hoy puede prescindir de la oposición.

Frente a esa realidad, todo aquel con expectativa de futuro público irá acomodándose a la hegemonía del “nuevo régimen” que repela y castiga el cuestionamiento.

De manera que es una ingenua ilusión hilvanar discursos de acuerdos, cierre de filas o consensos entre diferentes. Basta escuchar las respuestas presidenciales matutinas para convencerse.

Ayer mismo, los consejeros del INE comenzaron a preparar la elección extraordinaria de jueces, ministros y magistrados, asumiendo el recorte monumental que los diputados 4T les aplicaron.

Ésa es la noticia que cualifica y marca a 2024: la hegemonía política y parlamentaria de Morena está regresado a México a un pasado que creíamos irrepetible.

Una historia de más de siete décadas de gobiernos del PRI en los que la palabra presidencial podía convertirse en ley sin tropiezos, un viraje avalado por casi 36 millones de electores el 2 de junio.

Con ese respaldo que desinfló a la oposición, la Cámara de Diputados concretó en 100 días 16 reformas constitucionales: 13 heredadas por el expresidente y tres de la presidenta **Sheinbaum**.

El poder al servicio de la acumulación del poder. Una premisa que criminaliza la pluralidad y el diálogo político.

Así concluye el año en que el celebrado cambio de régimen dio sepultura a tres décadas de lo que alguna vez llamamos transición democrática.

*

P.D.: Nos reencontramos el primer sábado de 2025. Abrazos que dicen gracias siempre por acompañarme en la aspiración a armar el rompecabezas de nuestra realidad compartida.

Los Yunes son sólo una evidencia más de la asimilación al “nuevo régimen” que se experimenta en la vida pública.



TRASCENDIÓ

Que quien se llevó un descalabro mayúsculo fue el líder de la Concanaco Servytur, **Octavio de la Torre**, durante la asamblea del Seguro Social en Palacio Nacional, con un discurso protagónico, tedioso y poco profesional, a diferencia de la alocución de **Zoé Robledo**, director de la institución, citando al poeta chileno **Pablo Neruda** y reconociendo a todos los trabajadores. Para cerrar con broche de oro, la presidenta **Claudia Sheinbaum** fue breve, reconoció el trabajo de **Lázaro Cárdenas**, pionero del IMSS, y puso énfasis en las mujeres que ahí laboran, por lo que salió ovacionada.

Que en Morena no hay tregua navideña y **Adán Augusto López**, coordinador de Morena en el Senado, dijo que la Cámara de Diputados les recortó el presupuesto, por lo que hicieron una revisión y encontraron contratos con inconsistencias meritorias de las denuncias correspondientes. Aunque no lo acusaron directamente, **Ricardo Monreal**, ex mando en la Cámara alta, le respondió con un video diciendo que en su vida “la adversidad y la mala fe” lo han perseguido, pero las ha enfrentado sin titubeos, aunque sí destacó que casi siempre provenían de la oposición.

Que luego de un mes de aclimatarse a las oficinas de la dirigencia nacional del PAN, **Jorge Romero** hará su primer nombramiento este sábado, cuando elegirá a su próximo tesorero, aunque parece no lleva prisa en conformar su equipo, toda vez que en la misma semana tanto MC como el PRI cubrieron los espacios que requerían, mientras que el blanquiazul sigue pensando como líder cameral, dando la batalla por un presupuesto que se avaló sin siquiera considerar su postura. Bueno.

Que el Consejo General del INE, que preside **Guadalupe Taddei**, aprobó que los mexicanos en el extranjero no participen en el proceso para ocupar distintos cargos del Poder Judicial, al argumentar que “no hay viabilidad jurídica”. En sesión extraordinaria y por mayoría de votos, los consejeros aprobaron el acuerdo, con lo que queda salvado uno de los múltiples escollos en ese terreno. ■

